

La *AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»*
en Coordinación con el Colectivo
MECIMER

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- El sábado 18-11-2017 fue publicado en B.O.E. nº 280.- Sec. I con Reg. 13279 la Orden HFP/1106/2017, de 16 de Noviembre, donde se introducen modificaciones en los plazos de presentación de ciertos modelos (171, 184, 345 y 347). El más relevante es el aplicable al modelo 347 que pasará a presentarse en enero a partir del ejercicio 2018, o sea en enero de 2019. El resto de modificaciones sí entran en enero de 2018:

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/11/18/pdfs/BOE-A-2017-13279.pdf>

- CCAA apuestan por divulgar la mediación como alternativa al juicio:

<http://agencias.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=2670160>

- Proyecto de Ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario:

http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/A/BOCG-12-A-12-1.PDF

- Mediación en relaciones muy confrontadas dentro del ámbito familiar:

<https://blog.sepin.es/2017/11/mediacion-ambito-familiar/>

- Mediadores de consumo:

<http://www.aragondigital.es/noticia.asp?notid=161512&secid=21>